

**1st Michele Taruffo
Girona Evidence Week**

23-27 de mayo de 2022

PRESENTACIÓN

Aunque los estudios sobre el razonamiento probatorio en el derecho tienen una larga y fructuosa tradición en los países anglosajones, puede decirse que la cantidad y sofisticación de los debates ha crecido exponencialmente desde los años 60 del siglo pasado. Más recientemente, se ha producido el mismo fenómeno en otras latitudes como es el caso de los países de habla hispana, italiana y portuguesa o de China.

En este tiempo, se ha consolidado también un abordaje multidisciplinar a los estudios probatorios, que va desde el derecho procesal, el derecho constitucional, la epistemología jurídica o la filosofía del derecho, hasta la teoría de probabilidades, la filosofía de la ciencia y las muy diversas disciplinas científicas y técnicas que cada vez más son llamadas a aportar conocimiento experto al proceso.

Se han convocado, evidentemente, muchos congresos internacionales para debatir los avances teóricos que se han ido produciendo. Pero falta aún un evento periódico que pueda ser referencia obligada toda la comunidad jurídica internacional interesada en la materia, aglutinando a las y los investigadores en el área del razonamiento probatorio jurídico y a las y los juristas prácticos interesados.

Por eso, con el antecedente del 1er Congreso mundial sobre razonamiento probatorio, celebrado en Girona en 2018, nos proponemos organizar cada tres años, también en Girona, una nueva edición de ese congreso mundial, ahora con el nombre Michele Taruffo Girona Evidence Week.

Los idiomas oficiales del evento serán el inglés y el español, con traducción simultánea entre ellos.

¿Por qué “Girona Evidence Week”?

Porque, siendo un congreso mundial sobre razonamiento probatorio, hemos diseñado un evento que se aparta del esquema tradicional de ese tipo de eventos, con actividades de muy diversa índole, que van más allá de las tradicionales ponencias propias de un congreso, y porque se desarrollará en los días lectivos de toda una semana.

Así, el evento se divide en dos grandes partes.

1. En la primera se incluyen 5 ponencias plenarias, dos paneles de discusión plenarios sobre temas centrales del razonamiento probatorio y tres cursos breves simultáneos sobre tópicos diversos.
2. La segunda parte, en cambio, se caracterizará por una gran variedad de workshops simultáneos sobre muy diversos temas dentro de nuestra área de estudio, que se desarrollarán los dos últimos días de la semana.

Los organizadores hemos previsto 4 workshops oficiales a los que se sumarán otros que serán fruto de una “call for workshops”. Así, esperamos ofrecer un programa muy diverso en temas, perspectivas e idiomas, que permita a todos los participantes seleccionar aquellos que les resulten de mayor interés.





¿Por qué “Michele Taruffo” Girona Evidence Week?

La obra y la persona de Michele Taruffo es, sin duda, uno de los factores que explican el crecimiento del interés por el razonamiento probatorio en los países de tradición romano-germánica y, muy especialmente, en Italia e Iberoamérica. Su pretensión de ofrecer una teoría general de los problemas probatorios, anclada en un análisis de derecho comparado, le permitió también tener una importante presencia en el debate anglosajón y más recientemente en China.

Taruffo fue investigador de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona hasta su fallecimiento en diciembre de 2020. Participó en todos los proyectos que hemos desarrollado en este ámbito desde la fundación de la Cátedra: fue, entre otras cosas, profesor del Máster en Razonamiento Probatorio y miembro del comité asesor de Quaestio facti, revista internacional sobre razonamiento probatorio. Y la Universidad de Girona acoge desde este año el Fondo Taruffo, que incluye más de 13 mil volúmenes y una pequeña colección de arte. En definitiva, que hoy estemos en disposición de ofrecer como punto de encuentro mundial la Girona evidence week no se explica sin la capital influencia del añorado maestro Taruffo. Por eso, queremos honrar su memoria y reconocer la importancia de su obra vinculando de forma permanente su nombre a esta serie de congresos.

CONFERENCIAS PLENARIAS

MTGEW contará con cinco conferencias plenarias sobre temas diversos en torno al razonamiento y derecho probatorio. Después de cada ponencia se abrirá el debate con todos los asistentes al evento.



Plenaria 1

Michele Taruffo y la evolución de los estudios sobre la prueba

Luca Passanante

Università degli studi di Brescia, Italia

Profesor de derecho procesal civil en la Universidad de Brescia donde imparte derecho procesal civil, justicia civil comparada y ADR. Doctorado por la Universidad de Bologna, ha sido investigador visitante en Edimburgo, Cambridge y Oxford. Es docente en la Escuela Superior de la Magistratura y ha impartido conferencias en diversos seminarios y congresos tanto en Italia como en el exterior. Es miembro de la Associazione Italiana tra gli Studiosi del Processo Civile, de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, del Instituto Brasileiro de Direito Processual y de la Italian British Law Association. Ha escrito tres libros y numerosos artículos sobre procedimiento civil y prueba. Entre otros: *Dell'assunzione dei mezzi di prova in generale*, en Taruffo (ed.), *Istruzione probatoria*, Zanichelli, Bologna, 2014; *La prova illecita nel processo civile*, Giappichelli, Torino, 2017; *Illegally obtained evidence in civil procedure: a comparative perspective*, in *Evidence in the process*, Atelier, Salamanca, 2018; *Per la difesa dell'onere della prova*, en Saccoccio-Cacace (ed.), *Europa e America Latina. Due continenti, un solo diritto*, Giappichelli-Editorial Tirant Lo Blanch, Torino-Valencia, 2020.



Plenaria 2

Inteligencia artificial y prueba. ¿Puede juzgar una máquina?

Marina Gascón Abellán

Universidad de Castilla-La Mancha, España

Profesora de Filosofía del Derecho en la Universidad Castilla-La Mancha (España), donde dirige el Máster de Derecho Sanitario y Bioética. Ha realizado estancias de estudio e investigación en universidades de Europa y Estados Unidos, y suele impartir cursos y seminarios en otras universidades y centros ligados al poder judicial. Sus estudios se han centrado en problemas de filosofía política, bioética, justicia constitucional y sobre todo teoría de la argumentación, con particular atención a la prueba. Sus publicaciones en este último campo (el del análisis de los problemas probatorios) son muy numerosas. Entre ellas las siguientes: *Los hechos en el Derecho. Bases argumentales de la prueba* (1999, 3ª ed. 2010); *La motivación en la prueba* (2004); *Sobre la Posibilidad de Formular Estándares de Prueba Objetivos* (2005); *Freedom of Proof* (2005); *Validez y valor de las pruebas científicas: la prueba del ADN* (2007); *La oportunidad perdida. Responsabilidad, Causalidad, Probabilidad* (2009); *La prueba del nexo causal en la responsabilidad por daños* (2009); *Razones científico-jurídicas para valorar la prueba científica: una argumentación multidisciplinar* (2010); *Prueba científica: mitos y paradigmas* (2011); *Prueba de la causalidad en pleitos de daños* (2011); *A Prova dos Fatos*, (2012); *Cuestiones probatorias* (2012); *Prueba Científica: Un mapa de Retos* (2013); *¿Una lógica del descubrimiento para la prueba?* (2014); *Technical Support for a Judge when Assessing a priori Odds* (2015); *Conocimientos expertos y deferencia del juez* (2016); *Valoración de la Prueba y Causalidad Jurídica* (2017); *Prevención y Educación. El camino hacia una mejor Ciencia Forense en el sistema de justicia* (2020); *Además de la verdad. Defensa de los derechos cuando se buscan pruebas* (2020). *Ciencia Forense en los tribunales* (2021); *Prevention and Education: The Path for Better Forensic Science Evidence* (2021). Ha traducido al castellano "El derecho dúctil" de Gustavo Zagrebelsky (1995) y co-traducido "Principia Juris" de Luigi Ferrajoli (2011).



Plenaria 3

¿Teoría o ciencia de la prueba? La epistemología jurídica conoce a sus padres y no está complacida

Ronald J. Allen

Northwestern University, Estados Unidos

Profesor “John Henry Wigmore” en la facultad de derecho de la Northwestern University. Es presidente de la International Association of Evidence Science. Ha formado parte de diversos grupos de investigación que formularon las reformas jurídicas sobre el proceso judicial en China y en Tanzania. Ha publicado varios libros y más de 100 artículos en diversas revistas de primer nivel internacional, entre los que destacan “Comprehensive Criminal Procedure”, “An Analytical Approach To Evidence”, Relative Plausibility and its Critics, etc.



Plenaria 4

Título a determinar

Magne Strandberg

Universitetet i Bergen, Noruega

Profesor de derecho en la facultad de derecho de la Universidad de Bergen. Sus principales obligaciones docentes conciernen al derecho procesal civil y derecho de daños. Uno de los campos de investigación de Strandberg es el derecho probatorio. Ha publicado un libro sobre prueba y determinación de daños en 2005, y su tesis de doctorado, del año 2010, se ocupa del estándar de prueba en casos civiles. La tesis doctoral fue publicada en 2012 como libro, y Strandberg ha seguido publicando a lo largo de los años numerosos artículos, sea sobre derecho probatorio, sea sobre teorías de la prueba. Strandberg estuvo involucrado en el ELI/UNIDROIT-project que en 2020 se concretó en el Model European Rules of Civil Procedure, donde tomó parte en el grupo relativo a las obligaciones de los jueces y partes así como en un grupo de trabajo sobre apelaciones. Participa actualmente en un proyecto sobre digitalización del derecho procesal, lo que constituye un elemento del proyecto Comparative Procedural Law and Justice organized del Max-Planck-Institute Luxembourg.



Plenaria 5 Título a determinar

Jennifer L. Mnookin

University of California, Estados Unidos

Profesora “Ralph and Shirley Shapiro” en la facultad de derecho de la UCLA. Decana de la facultad desde 2015. Es miembro de la American Academy of Arts and Sciences y perteneció al National Academy of Sciences’ Committee on Science, Technology and Law, donde co-presidió el President’s Council of Advisors on Science and Technology (bien conocido por su informe sobre el uso de las ciencias forenses en el proceso penal estadounidense). Es coautora de “The New Wigmore. A Treatise on Evidence” y de “Modern Scientific Evidence: The Law and Science of Expert Testimony”. Ha publicado extensamente en temas relacionados con la prueba pericial, incluyendo la prueba de identificación por huellas dactilares, la prueba caligráfica, la prueba de ADN, entre muchos otros..



PANELES

MTGEW contará con dos paneles plenarios para las tardes del lunes y martes. En cada uno de los paneles participarán cinco especialistas sobre diversos aspectos de un mismo tema, a modo de mesa redonda, abriéndose al final un debate con todos los asistentes.

Panel 1

Errores probatorios, su identificación y estrategias de reducción



Coordinado por

Carmen Vázquez

Universidad de Girona, España

Profesora de filosofía del derecho la Universidad de Girona e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta misma universidad. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Filosóficas (UNAM), en la University of Miami, en la Northwestern University y en la University of Nottingham. Ha participado en diferentes proyectos de investigación en España y en múltiples eventos académicos en Europa y América Latina. Entre sus publicaciones destacan “De la prueba científica a la prueba pericial” (2015), “Less probabilism and more about explanationism” (The International Journal of Evidence and Proof); “Técnica Legislativa del feminicidio y sus problemas probatorios” (DOXA, 2019); “La prueba pericial en la experiencia estadounidense. El caso Daubert” (Jueces para la democracia, 2016); “El perito de confianza de los jueces” (Análisi e Diritto, 2016); “La admisibilidad de las pruebas periciales y la racionalidad de las decisiones judiciales” (DOXA, 2015), entre otras. Ha editado “Estándares de prueba y prueba científica” (2013) y co-editado “Debateando con Taruffo” (2016) “Del derecho al razonamiento probatorio” (Marcial Pons, 2020) y “El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones” (Marcial Pons, en prensa). Es co-traductora de “Verdad, error y proceso penal” (2013) de Larry Laudan y traductora de “Perspectivas pragmatistas” (2020) de Susan Haack. Es miembro del comité de redacción de “Quaestio Facti. Revista internacional sobre razonamiento probatorio”..



Daniel Epps

Washington University, Estados Unidos

Profesor de derecho en la Washington University in St. Louis. Su investigación y actividad docente conciernen al derecho penal y procesal así como al derecho constitucional. Ha escrito dos artículos sobre errores en el sistema penal de justicia, ambos publicados en *Harvard Law Review*. “The Consequences of Error in Criminal Justice” analiza hasta qué punto el sistema penal de justicia debe ponderar los objetivos en conflicto de prevenir condenas erróneas y prevenir absoluciones erróneas. “Harmless Errors and Substantial Rights” explora las reglas que regulan la revisión en apelación de errores en el procedimiento constitucional en juicios penales. Su producción académica restante ha sido publicada o lo será en *Yale Law Journal*, *the University of Pennsylvania Law Review*, *the Michigan Law Review*, *the NYU Law Review*, and *the Vanderbilt Law Review*, y sus escritos dirigidos a audiencias populares han aparecido en *The New York Times*, *The Washington Post*, *Vox* y *The Atlantic*. Es regularmente citado en los medios como experto reconocido en la Suprema Corte. Es graduado por la Harvard Law School y ha trabajado en el pasado con el ministro de la Suprema Corte Anthony Kennedy.



Luca Lupária Donati

Università degli studi Roma Tre, Italia

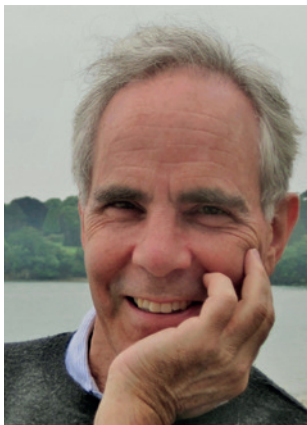
Profesor Ordinario (Catedrático) de Derecho Procesal Penal en la Università degli Studi Roma Tre, Italia. Doctor de la Universidad de Bologna. Es autor de más de ciento cincuenta publicaciones científicas, tanto italianas como internacionales, sobre los temas centrales de derecho comparado y derecho procesal penal (sin pretensión de exhaustividad: derecho probatorio; inteligencia artificial, responsabilidad penal de las personas jurídicas; víctimas de crímenes; derechos fundamentales del acusado; cooperación judicial entre los Estados Miembros de la UE, etc). Ha publicado también monografías sobre la confesión del acusado, el *ne bis in idem* europeo y el uso de la tecnología en las investigaciones criminales. Ha sido nombrado recientemente, por el Ministro de Justicia italiano, miembro de la Comisión para la Reforma del Proceso Penal. Es el coordinador del Código Procesal Penal italiano comentado, publicado por la casa editorial Giappichelli, y de volúmenes colectivos –algunos de ellos internacionales –, recientemente sobre la legislación antimafia, la prueba científica, la protección de las víctimas en el proceso penal, el *Cybercrime*, el Error judicial. Prof. Lupária ha sido el coordinador responsable de proyectos internacionales financiados por la Comisión Europea, y coordinador de unidades nacionales en diferentes proyectos internacionales. Es miembro de la junta editorial de la revista *Law, Probability and Risk*, publicada por Oxford University Press, y también de los comités de dirección o de redacción de eminentes revistas italianas e internacionales. Es Co-Director de las series editoriales “*Giustizia penale europea*”, “*Scienze penaliistiche e criminologia*” y “*Processo penale e politica criminale*”; vice-director de “*Sistema Penale*” y de “*Diritto penale contemporaneo-Rivista Trimestrale*”. Ha sido *Visiting Professor* en varias universidades en Europa y América, docente en masters y cursos doctorales, y lecturer en congresos internacionales (en USA, Argentina, España, Francia, Alemania, Suiza, Colombia, Chile, Perú, ecc.).



Giulia Lasagni

Università degli studi di Bologna, Italia

Profesora asistente de derecho procesal penal en la Universidad de Bologna. Tiene un doctorado en Derecho Procesal Penal por la Universidad de Bologna, fue investigadora posdoctoral en la Universidad de Luxemburgo e investigadora visitante en la Universidad de north Carolina. Trabajó en el departamento jurídico de Single Supervisory Mechanism (SSM) del Banco Central Europeo y en la Oficina Europea Antifraude (OLAF). Sus temas de investigación principales son: derechos procesales en los procesos penales en Italia y en la jurisprudencia de las Cortes Europeas, la aplicación de algoritmos e inteligencia artificial en el sistema de justicia penal, nuevas formas digitales de investigación y vigilancia, e investigaciones bancarias y financieras. Forma parte de numerosos proyectos de investigación europeos e internacionales (e.d. PARTFin, CROSSJUSTICE, DEVICES, EUBAR) y es autora de la monografía *Banking Supervision and Criminal Investigation. Comparing the EU and US Experiences* (Springer/Giappichelli, 2019).



Samuel R. Gross

University of Michigan, Estados Unidos

Thomas and Mabel Long Professor of Law Emeritus en la Universidad de Michigan, en los Estados Unidos. Es cofundador y Editor Senior del National Registry of Exonerations. El profesor Gross ha publicado muchos trabajos sobre condenas falsas y exoneraciones, identificación de testigos oculares, pena de muerte, prueba jurídica, acuerdos previos y selección de casos a llevar a juicio, y sobre perfiles raciales. Ha litigado en casos dirigidos a fijar precedente relativos a la selección de jurados en juicios con pena capital, a la discriminación racial en el uso de la pena de muerte y a la constitucionalidad de ejecución de imputados frente a un riesgo conocido y sustancial de inocencia.



Gwladys Gilliéron

Universidad de Zurich, Suiza

Profesora de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Zurich y actualmente trabaja como Fiscal Federal Asistente en la Fiscalía General de Suiza. Es miembro del comité editorial de *The Wrongful Conviction Law Review*. Obtuvo su doctorado en Derecho por la Universidad de Zurich y un LLM en Justicia Penal por la Universidad de Lausanne. Ha sido investigadora en el Instituto sobre Delitos y Políticas Públicas de la Universidad de Minnesota y en el Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional en Friburgo. Su trabajo se enfoca en las condenas erróneas dictadas en diversos países, el estudio de los servicios de fiscalía en Europa y Estados Unidos, y en ensayos controlados aleatorizados sobre nuevas sanciones penales.



Panel 2

Las intersecciones entre sistemas probatorios: ¿fronteras borrosas?



Coordinado por

Lorena Bachmaier Winter

Universidad Complutense de Madrid, España

Catedrática de Derecho Procesal en la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Derecho y también en Ciencias Políticas (especialidad Relaciones Internacionales) por la misma Universidad. Obtiene el título de Doctor en Derecho en marzo de 1994 con la máxima calificación y Premio Extraordinario de Doctorado. Es autora o coordinadora de numerosos libros y artículos científicos en la materia de derecho y derecho procesal y derechos humanos, publicados en castellano, inglés, alemán, ruso, rumano, ucraniano, italiano y chino. Entre los más recientes destacan el libro sobre la Fiscalía Europea (2018), o el libro sobre “Lawyer-client confidentiality” (2020). Actualmente dirige, entre otros, el proyecto sobre Admissibility of E-evidence del European Law Institute. Sus líneas de investigación se han centrado en los sistemas de justicia como elemento del estado de derecho, el proceso penal y la protección de los derechos fundamentales, la independencia judicial, el proceso civil y las garantías constitucionales, con dedicación especial al derecho comparado y al derecho europeo. Sus trabajos de investigación siempre buscan ser críticos y novedosos, cuestionándose tanto los conceptos establecidos, como las estructuras legales asumidas de forma acrítica. Es miembro de las más importantes asociaciones internacionales de derecho procesal y derecho penal y es miembro del Consejo editorial de numerosas revistas extranjeras. Becaria de la Alexander von Humboldt Stiftung, ha sido visiting scholar en las Universidades de California (Berkeley y Stanford) y Harvard, así como en la Universidad de Friburgo y en el Instituto Max-Planck de Derecho Penal en Alemania. Ponente en numerosos congresos internacionales, entre ellos, relatora general del Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Penal (2014) y también relatora general del Congreso Mundial de la Academia Internacional de Derecho Comparado en Japón (2018). Ha impartido numerosas conferencias, cursos y seminarios a nivel mundial. Como experto internacional del Consejo de Europa, ha trabajado con los gobiernos de numerosos países de Europa del Este y en esa condición ha preparado opiniones conjuntas con la Comisión de Venecia. También ha colaborado con otras instituciones de cooperación internacional como OSCE, USAID, KA, además de la UE.



Matthew Dyson

University of Oxford, Reino Unido

Profesor asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford, así como Tutorial Fellow del Corpus Christi College, en la misma ciudad. Es miembro asociado del 6KBW College Hill, una de las principales cámaras de abogados en derecho penal en Londres. Ha sido visitante en Universidades de Paris- Dauphine, Cape Town, Iowa, Göttingen, Sydney, Harvard y en el Max Planck Institute for International and Comparative Private Law, Hamburg. Ha publicado trabajos enfocados en el derecho penal, derecho de daños y sobre la relación entre ellos, especialmente desde una perspectiva histórico comparativa, incluidos los trabajos editados *Unravelling and Tort and Crime* (CUP, 2014), *Comparing Tort and Crime* (CUP, 2015), *Fifty Years of the Law Commissions* (Hart, 2016, co-edited), *The Limits of Criminal Law* (Intersentia 2018, co-edited), *Regulating Risk through Private Law* (Intersentia 2018) y, como autor, *Explaining Tort and Crime* (CUP, forthcoming)



Máximo Langer

University of California, Estados Unidos

David G. Price y Dallas P. Price Professor of Law en la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Los Angeles, Estados Unidos, donde enseña derecho penal, derecho procesal penal comparado y derecho penal internacional y transnacional desde el año 2003. Es también Presidente de la American Society of Comparative Law. Además de enseñar en la UCLA, el profesor Langer ha impartido clases, de entre otras instituciones, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, en Argentina, y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (donde fue Louis D. Brandeis Visiting Professor of Law). El profesor Langer es también Director del Transnational Program on Criminal Justice de la Facultad de Derecho de la UCLA y es miembro del American Law Institute. Ha sido además Founding Faculty Director del Criminal Justice Program en la Facultad de Derecho de la UCLA. Obtuvo su título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y su Doctorado en Ciencias Jurídicas en la Harvard Law School. Es autor de numerosas publicaciones en derecho penal y procesal penal; su obra ha sido traducida y publicada en múltiples idiomas, y ha recibido premios de diversas asociaciones profesionales.



Geert Keil

Humboldt-Universität zu Berlin, Alemania

Profesor de filosofía en Humboldt-Universität Berlin y presidente de la Geerman Society for Analytical Philosophy (GAP). Sus principales áreas de investigación son la filosofía de la acción, epistemología, filosofía del lenguaje, metafísica y filosofía del libre albedrío. De entre los libros que ha publicado se destacan *Handeln und Verursachen* (2000), *Fifty Years of Quine's 'Two Dogmas'* (2003), *Willensfreiheit* (2007), *Quine* (2011), *Vagueness and Ontology* (2013), *Vagueness and Law* (2016), *Aristotle's Anthropology* (2019), and *Wenn ich mich nicht irre* (2019).



Ralf Poscher

Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania

Managing director del Max Planck Institute for the Study of Crime, Security and Law en Friburgo y profesor honorario de la Universidad de Friburgo. Luego de desempeñarse como director del Centre for Security and Society en la Universidad de Friburgo (2013-2018) el profesor Poscher fue decano de la facultad de derecho de la misma universidad (2018), para luego asumir la posición que actualmente ocupa en el instituto Max Planck (2019). Ha publicado numerosos libros y artículos sobre los derechos constitucionales y *police law* en Alemania, así como también sobre teoría del derecho y filosofía jurídica. En dos de sus artículos explora la función del principio de proporcionalidad en los derechos fundamentales y el impacto de las tecnologías de inteligencia artificial en la comprensión del derecho a la protección de datos personales (ambos disponibles en SSRN)

CURSOS BREVES

Los asistentes a la MTGEW podrán elegir entre cuatro cursos breves sobre distintos temas, impartidos durante 4 horas por especialistas en la materia. Los cursos se transmitirán el miércoles, jueves, viernes y sábado en horario español de mañana. Para quienes se inscriban en la modalidad online se ofrecerá la grabación a partir de las 16h (españolas) del miércoles, jueves, viernes y sábado. También será posible visionarlos posteriormente en cualquier horario tanto para los inscritos en modalidad presencial como online.

Curso 1

La concepción racionalista de la prueba: claves y desafíos

El curso analizará qué significa y qué implica concebir a la prueba jurídica como una empresa de conocimiento. Se examinará la distinción entre minimización y distribución del riesgo de error en la determinación judicial de los hechos y la relación entre éstos y otros fines, no epistémicos, de la regulación probatoria. Se discutirá también sobre los medios idóneos para favorecer la averiguación de la verdad en el proceso, considerando especialmente el desafío que supone enfrentar los sesgos cognitivos que afectan a los agentes que en él intervienen.

Impartido por

Daniela Acattino

Universidad Austral, Chile

Abogada (Universidad de Chile, 1997) y doctora en Derecho (Universidad de Granada, 2006). Ha sido investigadora visitante en el University College de la Universidad de Londres (2013). Actualmente es profesora de Derecho Probatorio en la Universidad Austral de Chile (Valdivia), donde dirige además el Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho. Es parte del equipo docente del Master en Razonamiento Probatorio de las Universidades de Girona y Genova y del Comité de Redacción de Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio. Sus principales áreas de investigación son la teoría de la prueba, el razonamiento judicial y los procesos judiciales en la justicia transicional. Entre sus publicaciones recientes se encuentran *Legal evidence theory: Are we all 'rationalists' now?* (Revus. Journal for constitutional theory and philosophy of law, 40, 20202) y *The Chilean crisis as a transitional justice moment* (Legal & Social Studies, 4, XX, 2021).



Curso 2

Presunciones en el Derecho Probatorio

El curso abordará, desde diversos ángulos, la cuestión de las presunciones en el derecho probatorio. Se analizará la forma o estructura de una presunción como instrumento probatorio así como su función en la distribución de la carga de la prueba y la regulación de las inferencias sobre hechos. Pasaremos luego a una taxonomía de las presunciones y a estudiar las dicotomías que se dan entre presunciones de hecho y presunciones de derecho, entre presunciones relativas y absolutas, y entre presunciones 'legales' y 'probatorias'. Se atenderá a la presunción de inocencia como tipo especial de presunción. Se evaluarán críticamente los fundamentos y los cimientos políticos de las presunciones así como también el grado en que es legítimo invertir la carga de la prueba en disfavor del acusado a través de una presunción.

Impartido por

Ho Hock Lai

National University of Singapur, Singapur

Coomaraswamy Professor de derecho probatorio en la Universidad Nacional de Singapur. Antes de ello fue Amaladas Professor de Criminal Justice en la misma universidad. Licenciado por la Universidad Nacional de Singapur, obtuvo su título de posgrado, BCL, por la Universidad de Oxford, y su doctorado en por Universidad de Cambridge. Se especializa en derecho probatorio. De entre sus significativas publicaciones se cuentan *A Philosophy of Evidence Law - Justice in the Search for Truth* (Oxford University Press, 2008).



Curso 3

Estándares de prueba y debido proceso

El curso abordará el papel de los estándares de prueba en el razonamiento probatorio y su relación con garantías como el debido proceso y el deber de motivación. También se tratará la relación de los estándares de prueba con otras reglas de decisión probatoria, como las cargas de la prueba o las presunciones y, en particular, la presunción de inocencia. Se presentarán los requisitos metodológicos para la correcta formulación de los estándares de prueba, así como el carácter eminentemente político de la determinación del umbral de suficiencia probatoria. Finalmente, se presentarán una serie de ejemplos que permitan visualizar mejor cómo podrían formularse los estándares de prueba.

Impartido por

Jordi Ferrer Beltrán

Universidad de Girona, España

Profesor titular de filosofía del derecho de la Universidad de Girona (España), director de la Cátedra de Cultura Jurídica y director del Máster sobre Razonamiento probatorio, de la misma universidad. Es también codirector de Quaestio Facti, Revista internacional sobre razonamiento probatorio. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002), *La valoración racional de la prueba* (2007), junto a Jorge Rodríguez, *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011), *Motivación y racionalidad de la prueba* (2016), *Prueba y racionalidad de las decisiones judiciales* (2018), junto a Jordi Nieva



y Leandro Giannini, *Contra la carga de la prueba*, (2019) y *Prueba sin convicción. Estándares de prueba y debido proceso* (2021). Ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), *La laicidad desde el Derecho* (2010), *The Logic of Legal Requirements: Essays on Legal Defeasibility* (2011), *El realismo jurídico genovés* (2011), *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (2015), *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (2018), *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020) y *El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones* (2021). También ha publicado un buen número de artículos en revistas como *Rechtstheorie*, *Associations*, *Analisi e diritto*, *Ragion Pratica*, *Legal Theory*, *Law and Philosophy*, *Teoria Politica*, *Isonomía*, *Revus*, *Diritto e procedura civile* y *Cassazione penale*, entre otras.

Curso 4

El testimonio como medio de prueba, entre la psicología y el derecho

En este curso se discutirá acerca de la medida en que los principios de oralidad, inmediación y contradictorio están informados por los muchos conocimientos (derivados de la investigación científica en los ámbitos de la psicología del testimonio y las neurociencias) relativos a los procesos de pensamiento y conocimiento que subyacen a la formación de una declaración testifical, así como por los conocimientos relativos a la relación entre práctica del testimonio y su validez, y sobre los procesos mentales subyacentes a la formulación del juicio. Estos son los temas de un curso en que se ofrecen conocimientos actualizados e importantes aristas de reflexión sobre el tema de la validez y de la valoración de la prueba testifical.

Impartido por

Giuliana Mazzoni

Università di Roma, La Sapienza, Italia

Doctora por la Università di Padova, catedrática de psicología de la Università di Roma, La Sapienza, y profesora emérita en neuroscience/psychology, University of Hull, UK. Fue reader en Plymouth University, profesora en la Seton Hall University (USA) y en la Università della Calabria. Es una reconocida experta a nivel internacional por su investigación sobre la memoria humana y por sus aplicaciones al ámbito forense. Su investigación ha sido financiada por diversas agencias internacionales. Es autora de más de 170 artículos en revistas internacionales, y de algunos libros, también en italiano y español. Su trabajo ha recibido amplia atención mediática tanto en el exterior como en Italia.



WORKSHOPS

La segunda parte de la MTGEW consistirá en una amplia oferta de workshops paralelos sobre diversas temáticas en el ámbito del derecho y el razonamiento probatorios. Se distinguen cuatro workshops oficiales, cuya coordinación ha sido encargada por la organización del congreso a reconocidos especialistas. Adicionalmente, se anuncia una llamada para que los propios asistentes al congreso puedan proponer y autogestionar la organización de workshops adicionales sobre otros temas probatorios, que se añadirán al programa para todos los participantes.

Los workshops no dispondrán de traducción simultánea y podrán realizarse en cualquier idioma. Por ello, el programa definitivo contendrá para cada caso la información del idioma en que será impartido.

Workshop 1

La prueba en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

(idioma: inglés)



Coordinado por

Sarah Summers

University of Zurich, Suiza

Assistant Professor de derecho penal, derecho procesal penal y criminología de la Universidad de Zurich, Suiza. Fue miembro de la sección de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte en el instituto Max Planck para Derecho Penal Extranjero e Internacional, Freiburg im Breisgau, Alemania desde el 2003 al 2017. Sus publicaciones en el campo de la prueba y procedimiento penal incluyen: *Fair Trials: The European Criminal Procedural Tradition and the European Court of Human Rights* (Oxford: Hart Publishing, 2007); *The Internationalisation of Criminal Evidence: Beyond the Common Law and Civil Law Traditions* (Cambridge: CUP, 2012) y *Obstacles to Fairness in Criminal Proceedings: Individual Rights and Institutional Forms* (Oxford: Hart, 2018) (ambos junto a John Jackson); más recientemente *The Limits on Punishment: Human Rights and the Sentence* (en prensa, 2021). Actualmente trabaja en una monografía sobre *Fairness as Defence Rights* y en una nueva edición de *Human Rights in Criminal Proceedings* (ambos a ser publicados por OUP).



Kelly M. Pitcher

Leiden University, Países Bajos

Assistant Professor de derecho penal y procesal penal en el Institute of Criminal Law & Criminology de la Universidad de Leiden. Posee un LLB en derecho inglés por la Universidad de Kent así como un LLM en Justicia Penal y Derechos Humanos por la Universidad de Aberdeen. Concluidos sus estudios trabajó con letrados representantes de acusados ante el Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, luego estudió derecho holandés en la Universidad de Amsterdam y ocupó un puesto como investigadora doctoral y profesora en la misma universidad. En 2016 defendió su tesis doctoral titulada 'Judicial Responses to Pre-Trial Procedural Violations in International Criminal Proceedings'. Los intereses de investigación de Kelly abarcan los campos del procedimiento penal y las pruebas penales, con énfasis en perspectivas comparativistas relativas a los derechos (humanos) y las perspectivas jurisprudenciales.



Federico Picinali

London School of Economics and Political Science, Reino Unido

Associate Professor en el Departamento de Derecho de LSE. Posee un LLM por la Facultad de Derecho de Yale y un PhD por la Universidad de Trento. Enseña e investiga derecho penal y derecho probatorio, con especial interés en las aproximaciones teóricas hacia estas materias. Ha escrito sobre el estándar de prueba en materia penal, sobre razonamiento inferencial en materia de prueba jurídica, sobre prueba estadística, sobre prueba irregularmente obtenida, y sobre autodefensa, entre otras cuestiones. Ha publicado en numerosas revistas, incluidas *Modern Law Review*, *Law & Philosophy*, *Canadian Journal of Law & Jurisprudence*, *Journal of Applied Philosophy*, *Criminal Law & Philosophy*, *the International Journal of Evidence & Proof*, *Jurisprudence*, y *Law, Probability & Risk*. Actualmente trabaja en un libro sobre veredictos intermedios en materia penal para la colección *Oxford Monographs in Criminal Law and Justice* (OUP). Vive en Sheffield con su esposa, dos hijas y un perro, y es un entusiasta de la escalada en roca.



John Jackson

University of Nottingham, Reino Unido

Profesor de derecho penal y procesal comparado en la Universidad de Nottingham, un calificado abogado y Parole Comisionere para Irlanda del Norte. Fue Decano de la Facultad de Derecho del University College de Dublin y profesor de Derecho Público en la Queen's University de Belfast. Ha escrito numerosos libros y artículos en las áreas de derecho procesal penal y prueba, entre los que se incluyen (junto con Sarah Summers) *The Internationalisation of Criminal Evidence* (Cambridge: CUP, 2012) y *Obstacles to Fairness in Criminal Proceedings: Individual Rights and Institutional Forms* (Oxford: Hart, 2018). Su último libro es *Special Advocates in the Adversarial System* (Routledge, 2019).



Sabine Gless

University of Basel, Suiza

Profesora de derecho penal y procesal en la Universidad de Basel, Suiza. Sus intereses investigativos abarcan los campos de la prueba en materia penal y del derecho penal y procesal penal internacional enfocado especialmente en los intereses de los afectados por la cooperación transfronteriza. Más recientemente, ha centrado su atención en el impacto de la digitalización en los sistemas de justicia penal y en la relevancia para el derecho probatorio. Sabine Gless es la investigadora principal de varios proyectos de investigación, incluido un proyecto sobre *(Ro)Bots Monitoring Humans. A Digital Shift in Law and its Narratives?* Sus más recientes publicaciones incluyen: 'The Handling of Digital Evidence in Germany' (junto a T. Wahl), en M. Caianiello y A. Camon, (eds), *Digital Forensic Evidence, Towards Common European Standards in Antifraud Administrative and Criminal Investigations* (Wolters Kluwer, 2021) 49-86; 'AI in the Courtroom: A Comparative Analysis of Machine Evidence in Criminal Trials' (2020) 51 *Georgetown Journal of International Law* 195-253; y 'Transnational Access to Evidence, Witnesses, and Suspects', en: D. K. Brown, J. Iontcheva Turner y B. Weisser (eds), *The Oxford Handbook of Criminal Process* (Oxford: OUP, 2019) 587-608.

Workshop 2

Prueba y neurociencia

(idioma: castellano)



Coordinado por

Eduardo Demetrio Crespo

Universidad de Castilla-La Mancha, España

Doctor por la Universidad de Salamanca (1997) y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha (2011). Ha sido Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (1994-1997), la Fundación Alexander von Humboldt (2005-2006), la Sociedad Max-Planck (2008), el Instituto Hanseático de Estudios Avanzados (2010) y el Programa Salvador de Madariaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). Ha llevado a cabo estancias de investigación en Alemania, Reino Unido e Italia. Profesor invitado en Università degli Studi della Campania Luigi Vanvitelli (2018) y Profesor Honorario de la Universidad San Martín de Porres (2019). Sus líneas de investigación giran en torno a los fundamentos dogmáticos y constitucionales del Derecho penal. Entre sus publicaciones destacan las siguientes monografías: Prevención general e individualización judicial de la pena (1ª ed. 1999; reed. 2016); La tentativa en la autoría mediata y en la actio libera in causa (1ª ed. 2003; reed. 2020); Culpabilidad y fines de la pena: con especial referencia al pensamiento de Claus Roxin (1ª ed. 2008, reed. 2013), Responsabilidad penal por omisión del empresario (1ª ed. 2009, reed. 2017), Fragmentos sobre Neurociencias y Derecho penal (2017) y El Derecho penal del Estado de Derecho entre el espíritu de nuestro tiempo y la Constitución (2020). Ha dirigido o coordinado asimismo numerosas obras colectivas dedicadas a los ámbitos de estudio mencionados. Actualmente funge como IP e IP coordinador respectivamente de los proyectos “Derecho penal y comportamiento humano” y “Crisis del Derecho penal del Estado de Derecho”



Stefano Ruggeri

Università degli Studi di Messina, Italia

Doctor juris por la ‘Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant’Anna’ de Pisa. Desempeña actualmente las funciones de catedrático en el Dipartimento di Giurisprudenza de la Universidad de Messina (Italia), donde enseña derecho procesal penal, derecho probatorio y European and Transnational Criminal Justice. Ha sido Experienced Researcher de la Fundación A. von Humboldt. Es miembro de los comités editoriales y científicos de varias revistas en el ámbito de justicia penal, ha fundado y es Editor in Chief de la Colección Legal Studies in International, Comparative and European Criminal Law de la Springer International Publishing. Entre sus principales ámbitos de investigación la teoría general del proceso, el derecho probatorio, la justicia penal europea y el derecho penal comparado.



Daniel Pastor

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Catedrático de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de Buenos Aires. Secretario de Investigación de la Facultad de Derecho de esa misma Universidad. Codirector del Instituto de Neurociencias y Derecho de la Fundación INECO. Codirector del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ha sido investigador doctoral en la Universidad de Colonia, como becario del Servicio Alemán de Intercambio Académico, y ha sido investigador postdoctoral de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Múnich. Es investigador y miembro del Consejo Científico del Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano de la Universidad de Göttingen. Es autor y/o editor de más de una docena de libros y de unos cincuenta trabajos de su especialidad.



María Luisa Villamarín López

Universidad Complutense de Madrid, España

Profesora Titular de Derecho Procesal en la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada y Doctora por la Complutense con Premio Extraordinario de Licenciatura (1998) y Doctorado (2002), respectivamente. Desde el comienzo de su carrera universitaria ha investigado sobre distintos aspectos de los procesos civiles y penales, trabajos que se han reflejado en sus cinco monografías, y en más de una veintena de capítulos de libros y artículos científicos. Destacan sus trabajos sobre cuestiones procesales europeas, tales como su obra sobre el Reglamento de obtención de prueba o sobre la Orden Europea de Retención de Cuentas. Para realizar estas publicaciones ha disfrutado de estancias en centros de investigación extranjeros de prestigio como el MPI de Friburgo y de Hamburgo (gracias a una beca del DAAD), la Universidad de Harvard (gracias a una beca del Real Colegio Complutense), UCLA (de la que es Fellow research; estancia financiada por una Beca Del Amo), Oxford y Munich. Ha participado de forma continuada desde su incorporación al Departamento de Derecho Procesal en 1998 en más de una decena de proyectos de investigación competitivos españoles y europeos. Ha sido durante dos años miembro del EJTN en representación del Centro Español de Estudios Judiciales. Junto a su labor investigadora, lleva a cabo su tarea docente en la Facultad de Derecho UCM en Grado y Máster, habiendo obtenido evaluaciones muy positivas en los últimos años y un reconocimiento de excelencia académica en 2020. En el ámbito de la neurociencia, además de impartir conferencias sobre el tema en varios foros, publicó en 2014 una monografía sobre su aplicación al proceso penal (Neurociencia y búsqueda de la verdad y del engaño en el proceso penal), obra que saldrá a la luz en portugués en mayo de 2021.



Miquel Julià Pijoan

Universidad de Barcelona, España

Doctor en Derecho por la Universitat de Barcelona, obteniendo la calificación de excelente *cum laude* por unanimidad. Asimismo, es máster en Derecho Penal y Ciencias Penales, por la Universitat Pompeu Fabra y la Universitat de Barcelona, y máster en Abogacía por la Universitat Pompeu Fabra. Durante su formación académica ha realizado estancias en la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán) y la Università degli Studi di Milano. Actualmente, es profesor del Departamento de Derecho procesal de la Universitat de Barcelona, siendo docente del grado en Derecho, de distintos másteres y de posgrados. Compagina su actividad docente e investigadora con el ejercicio de la abogacía en despachos especializados en Derecho penal. Entre sus publicaciones, destaca la monografía *Proceso penal y (neuro) ciencia: una interacción desorientada* (Marcial Pons, 2020).



Sílvia Barona Vilar

Universidad de Valencia, España

Catedrática de Derecho Procesal en la Universitat de València, con formación científica en Alemania (becaria DAAD, Max-Planck, Alexander von Humboldt), y una enorme proyección internacional, es doctora honoris causa por las Universidades de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Örebro (Suecia), Inca Garcilaso (Perú). Está en posesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort (2010) –la más alta distinción de un jurista en España-. Es Vocal de la Comisión Nacional de Codificación y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Alexander von Humboldt de España. Cuenta con una amplia producción científica e impacto nacional e internacional. Autora de más de 600 publicaciones, destacando 21 libros (autoría única). Su investigación ha versado sobre ADR (mediación y arbitraje), justicia restaurativa, medidas cautelares, el valor del consentimiento del acusado, y recientemente destacan sus obras sobre la Historia del proceso penal, y sobre Algoritmización del Derecho y la Justicia.

Workshop 3

Prueba y probabilidad

(idioma: inglés)



Coordinado por

Christian Dahlman

Lunds Universite, Suecia

Profesor en la Universidad de Lund (Suecia), donde ocupa la plaza Samuel Pufendorf en Jurisprudencia. Posee un doctorado en filosofía del derecho por la Universidad de Lund y ha sido investigador en la Universidad de Cambridge. Su investigación se enfoca en la teoría de la prueba jurídica, y es director del grupo de investigación interdisciplinario LEVIC –Law, Evidence and Cognition at Lund University. Sus más recientes publicaciones incluyen Dahlman, Stein & Tuzet *Philosophical Foundations of Evidence Law*, Oxford University Press, 2021, y Dahlman “Naked Statistical Evidence and Incentives for Lawful Conduct”, *International Journal of Evidence and Proof*, 2020. Es también presentador del Öppet fall, un famoso podcast sueco sobre casos judiciales famosos.



Marcello Di Bello

University of Arizona, Estados Unidos

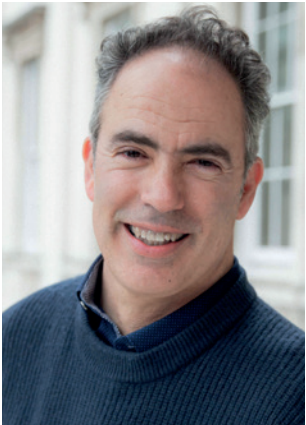
Doctor en filosofía por la Universidad de Stanford. Es Assistant Professor de Filosofía en la Universidad del Estado de Arizona. Está interesado en riesgos y toma de decisiones, al equidad algorítmica, prueba y probabilidad y en cómo la confianza en métodos cuantitativos ofrece desafíos y oportunidades al sistema de justicia penal. Posee una plaza en la School of Social Science en el Instituto de Estudios Avanzados en Princeton.



Brian Hedden

Australian National University, Australia

Profesor asociado de filosofía en la Universidad Nacional Australiana. Anteriormente ha sido docente en la Universidad de Sydney, investigador posdoctoral en Oxford, y estudiante de doctorado en MIT. Trabaja en epistemología, teoría de la decisión, ética y filosofía del derecho. Es autor de *Reasons without Persons* (OUP 2015) y de artículos en *Journal of Philosophy*, *Mind*, *Ethics* y *Philosophy and Public Affairs*, entre otros. Más recientemente ha escrito en problemas relativos a la acción colectiva, estándares de prueba probabilísticos y criterios estadísticos de equidad algorítmica.



David A. Lagnado

University College London, Reino Unido

Profesor de ciencias cognitivas y de la decisión en el departamento de psicología experimental del University College London. Ha escrito más de 100 artículos, es co-autor de un libro de texto en psicología de toma de decisiones y ha publicado un nuevo libro sobre razonamiento probatorio *Explaining the evidence: How the mind investigates the world* (2021). Ha trabajado con los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, el gobierno del Reino Unido y varias instituciones jurídicas y financieras, en la búsqueda de métodos para mejorar el razonamiento y la toma de decisiones.



Silvia Bozza

Università Ca' Foscari, Italia

Profesora asociada de Estadísticas en Ca' Foscari de la Universidad de Venecia. Sus intereses se enfocan en la aplicación del modelo Bayesiano a la intersección entre estadística, derecho y ciencia. Ella ha escrito numerosos artículos en revistas de estadística, derecho y ciencia con *peer-review*, y es coautora de tres monografías publicadas por la editorial Wiley (*Data analysis in forensic science: a Bayesian decision perspective*, 2010; *Bayesian networks for probabilistic inference and decision analysis in forensic science*, 2014; *Statistics and the evaluation of evidence for forensic scientists*, 2021).



Rafal Urbaniak

Universidad de Gdansk, Polonia

Doctor en Filosofía por la Universidad de Calgary. Ha sido investigador visitante en la British Academy, el Trinity College Long Room Hub, e investigador postdoctoral de Research Foundation Flanders. Actualmente es profesor en la Universidad de Gdansk, donde dirige un proyecto sobre probabilismo jurídico en un Centro Científico Nacional. Durante el próximo año académico estará en el departamento de filosofía de Northeastern University, donde será investigador por Kosciuszko Foundation. Sus intereses radican en la epistemología formal, la estadística bayesiana y el análisis de datos, y el probabilismo jurídico. Es coautor de la voz legal probabilism en la Stanford Encyclopedia of Philosophy.

Workshop 4

Razonamiento probatorio y sesgos cognitivos

(idioma: inglés)



Coordinado por

Andrés Páez

Universidad de los Andes, Colombia

Profesor asociado de filosofía y miembro del Center for Research and Formation in AI (CinfonIA) en la Universidad de los Andes. Es también director del Research Group in Logic, Epistemology, and Philosophy of Science (Philogica) y co-fundador y coordinador de la Latin American Legal Epistemology Network. Sus áreas de investigación principales son la epistemología jurídica, social y formal, la filosofía de la inteligencia artificial y la filosofía de la ciencia.



Jeffrey Rachlinski

Cornell University, Estados Unidos

Henry Allen Mark Professor of Law at Cornell Law School. Posee un B.A. y un M.A. en psicología por la Johns Hopkins University, un J.D. por la Stanford Law School, y un Ph.D. en psicología por Stanford. Desde 1994, Rachlinski forma parte de la facultad en la Cornell Law School. Fue profesor visitante en la Universidad de Chicago, la Universidad de Virginia, la Universidad de Pensilvania, Yale y Harvard. Sus intereses investigativos primarios incluyen la aplicación de la psicología cognitiva y social al derecho con especial atención en la toma de decisiones judiciales. Ha presentado su investigación acerca de la toma de decisiones judiciales a diferentes audiencias en más de 100 conferencias, lo que ha involucrado más de 5000 jueces en una docena de estados y en tres países. El profesor Rachlinski ha enseñado derecho administrativo, organización de negocios, derecho civil, contratos, derecho ambiental, responsabilidad por productos, daños y psicología y derecho.



Amy Bradfield Douglass

Bates College, Estados Unidos

Psicóloga social interesada en la intersección entre psicología y derecho, específicamente testigos oculares. En su investigación examina cómo la memoria de los testigos oculares puede verse profundamente distorsionada por interacciones sutiles con otros testigos e investigadores.



Moa Lidén

Uppsala Universitet, Suecia

Miembro de la facultad de Derecho en la Universidad de Uppsala e investigadora posdoctoral en el Department of Security and Crime Science del University College of London. Su trabajo se enfoca en los sesgos cognitivos en el derecho, en particular, en el sesgo de confirmación y en las técnicas de eliminación de sesgos en la toma de decisiones jurídicas.



Mauricio Duce

Universidad Diego Portales, Chile

Profesor Titular en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Chile. Es Abogado de la Universidad Diego Portales con Magíster en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Stanford, California. Es profesor titular de la Facultad de Derecho de la U. Diego Portales, co-director del programa de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal y director del Programa de Reformas Procesales y Litigación de la misma casa de estudios. Ex presidente ejecutivo de Espacio Público de diciembre de 2016 a noviembre 2019. Fue director de programas del Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA); representante en Chile del Center for Justice and International Law (CEJIL); profesor visitante en diversas universidades del extranjero; y consultor de proyectos de reforma a la justicia penal y capacitación legal a nivel nacional e internacional. Fue asesor del Ministerio de Justicia en materia de la reforma procesal penal desde 1996 hasta el 2000. Entre los años 1994-1996 fue el secretario del equipo técnico que redactó los proyectos de ley que integran la reforma procesal penal chilena. Es autor de numerosas publicaciones en Chile y en el extranjero sobre justicia criminal, sistema procesal penal, justicia penal juvenil y nuevas metodologías de enseñanza del derecho.



Adam Benforado

University of Harvard, Estados Unidos

Profesor, escritor y abogado. Como académico, su interés principal radica en la aplicación de enseñanzas de las ciencias de la mente –especialmente la psicología cognitiva– al derecho y la teoría del derecho. Se enfoca principalmente en cuestiones de justicia penal y bienestar de menores. El profesor Benforado estudió en la Universidades de Yale y Oxford University. Obtuvo su J.D. por la Facultad de Derecho de Harvard y fue Frank Knox Fellow y Visiting Scholar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge. Fue actuario de la Jueza Judith Rogers en la U.S. Court of Appeals del distrito de Columbia Circuit. El profesor Benforado trabajó además en Jenner & Block, LLP en Washington, D.C., donde se encargó de cuestiones litigiosas en juicio y en apelación. Se unió a la Drexel University Kline School of Law en calidad de assistant professor en 2008 y obtuvo su plaza en 2013. Fue profesor visitante en la Facultad de Derecho de Brooklyn durante la primavera de 2013. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros académicos y sus editoriales y ensayos han sido publicados en diversos sitios, incluidos el *New York Times*, *Washington Post*, *Chronicle of Higher Education*, *American Scholar* y *Boston Review*.



Propuestas de workshops y presentación de novedades bibliográficas

MTGEW contará con un espacio para el desarrollo de workshops y presentaciones de novedades bibliográficas de media jornada. Les invitamos a enviarnos sus propuestas de workshop o de presentación de nuevos libros en materia de razonamiento probatorio. El objetivo de los workshops es presentar ideas a la discusión en temas diversos, hayan sido o no tratados a lo largo del congreso. Los workshops podrán desarrollarse en cualquier idioma y deberán dedicarse en todo caso al análisis de problemas del derecho y razonamiento probatorios. Asimismo, dado que los workshops serán en todos los casos abiertos al público que oportunamente se inscriba, la dinámica de la propuesta (como, por ejemplo, debate de papers, paneles, etc.) debe estimular la discusión activa. Adicionalmente, animamos a autores y autoras, así como también a editores, de nuevos libros en materia de razonamiento probatorio a proponer presentaciones de sus libros.

Requisitos de la propuesta de workshop o presentación de libro

Toda propuesta de workshop o presentación de libro (4 páginas máximo) debe incluir (en el siguiente orden):

- Título.
- Idioma.
- Organizadores (nombre, afiliación e información de contacto).
- Tema y objetivo (1 página máximo).
- Justificación (1 página máximo): ¿Por qué se considera que el tema es actual e importante?
- Breve biografía de los organizadores (200 palabras por organizador máximo).
- Nombre de potenciales participantes, como miembros del comité o ponentes invitados (la confirmación de que los invitados ya han aceptado participar se evaluará positivamente).
- Si está en los planes de quienes propongan el workshop o la presentación publicar una call for papers, adjuntar borrador de la misma.

Envío de propuestas de workshop y presentación de libros

Las propuestas deben ser enviadas en un único archivo en formato PDF a gironaevidenceweek@gmail.com

Preparación y organización de las propuestas

Fecha límite para enviar las propuestas: 20 de octubre de 2021.

Notificación de la selección: 20 de noviembre de 2021.

Fecha límite para confirmar la lista de participantes definitivos: 31 de enero de 2022.

Publicación de la selección definitiva de los workshops y presentaciones de libros en la página oficial del evento, y apertura para inscripciones de asistentes: 5 de febrero de 2022.

Tanto la inscripción al evento como los costos de viaje y estadía quedan a cargo de cada participante.

SEDES



Palacio de Congresos de Girona

Las conferencias plenarias, los paneles y cursos breves, que se llevarán a cabo entre los días 23 y 25 de mayo de 2022, se desarrollarán en el Palacio de Congresos de Girona



Facultad de Derecho de la Universidad de Girona

Los workshops, que se llevarán a cabo de forma paralela entre los días 26 y 27 de mayo, se desarrollarán en la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona

GIRONA

Cultura y patrimonio

La provincia alberga numerosas poblaciones medievales: Monells, Pals, Peratallada son algunos ejemplos. Uno de los más conocidos, especialmente por el espectacular puente que da entrada al pueblo, es Besalú, que a su vez conserva un conjunto patrimonial judío de gran valor con uno de los micvés más relevantes de Europa. Esta población junto a la de Girona, que posee uno de los barrios judíos mejor conservados de Europa y la de Castelló d'Empúries, forman parte de la Red de Juderías de España.

En la provincia de Girona se encuentran grandes exponentes del románico como el monasterio de Sant Pere de Rodes, situado en pleno Cabo de Creus, el monasterio de Ripoll, cuya portalada opta a ser declarada Patrimonio de la Humanidad o el claustro de la catedral de Girona. En esta última ubicación también se puede contemplar una de las obras del arte románico más singulares y especiales: el Tapiz de la Creación.



Naturaleza

Partiendo de la ciudad, a menos de una hora en coche, es posible visitar multitud de paisajes de gran belleza. El territorio cuenta también con parajes de renombre como el lago de Banyoles o la Fageda d'en Jordà que han influido numerosos artistas. La Costa Brava sigue ofreciendo rincones de espectacular belleza. Desde magníficas calas y playas, como la de Aiguablava (Begur) a estampas de postal como la de los pueblos de Cadaqués o Calella de Palafrugell.

Picos que rondan los 3.000 metros y valles como el de la Cerdanya o el de Camprodon forman el Pirineo de Girona, donde encontramos hasta 4 estaciones de esquí. Con nieve o sin ella, se puede disfrutar de rutas por la montaña, llegando a rincones emblemáticos como el Santuario de Núria o, para los más aventureros, el pico del Puigmal.



Gastronomía

Muchos son los restaurantes galardonados a nivel internacional, entre ellos, el que ha sido considerado en diversas ocasiones como el mejor del mundo: el Celler de Can Roca. Esta tierra también inspiró la cocina del genial Ferran Adrià. Una tierra acostumbrada a producir manjares para hacer las delicias de todos los paladares. En Girona hablar de gastronomía es hacerlo de excelencia.



Ocio

Acostumbrada a recibir millones de turistas cada año, ha sabido desarrollar una vasta oferta de ocio para satisfacer cualquier expectativa. En la provincia de Girona hay varios campos de golf, cuatro balnearios, un centro lúdico-termal (Magma), además de varios spas y centros de bienestar y salud. A lo largo de la Costa Brava hay multitud de ofertas lúdicas para disfrutar del mar y también en la montaña encontramos una gran oferta de actividades, desde esquí a paseos a caballo o rutas BTT entre otras propuestas.



Alojamiento

Próximamente se informará en la página web sobre los hoteles disponibles para los asistentes al congreso y sus condiciones de alojamiento.

**INSCRIPCIONES
PARA LA
1st MTGEW**

Los precios y condiciones de inscripción son los siguientes:

- Inscripción general temprana (del 21 de junio al 30 de noviembre de 2021): 300 euros
- Inscripción general (del 1 de diciembre de 2021 al 8 de mayo de 2022): 350 euros
- Inscripción especial para estudiantes y ex-estudiantes del Máster de Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona: 250 euros
- Inscripción online para los 4 cursos breves*: 100 euros
- Cena de clausura en el restaurante Mas Marroc**, del Celler de Can Roca: 140 euros por persona registrada al congreso y 169,40 euros por acompañante (incluye la cena y el transporte en autocar desde el centro de Girona).

Todas las inscripciones presenciales incluyen los almuerzos de todos los días del congreso (excepto del miércoles 25, al no haber sesiones por la tarde).

Pueden hacer su inscripción a través de la página web del congreso: <http://www.gironaevidenceweek.com>

* Los cursos breves tienen una duración de 4 horas cada uno y se realizarán simultáneamente el miércoles 25 de mayo en horario español de mañana. Para quienes se inscriban en la modalidad online se ofrecerá la grabación a partir de las 16h (españolas) del miércoles, jueves, viernes y sábado. También será posible visionarlos posteriormente en cualquier horario tanto para los inscritos en modalidad presencial como online.

** El restaurante Mas Marroc, a las afueras de Girona, es el espacio para la celebración de grandes eventos de El Celler de Can Roca. Desde 1986, El Celler de Can Roca, que nació con la ilusión de llegar a ser el restaurante de alta gastronomía soñado por los hermanos Joan, Josep y Jordi Roca, ha recibido reconocimientos de todas partes del mundo, hasta llegar a las tres estrellas de la guía Michelin y a ser considerado en diversas ocasiones el mejor restaurante del mundo.



Entidad organizadora



Entidades colaboradoras



Instituciones asociadas



Brasil



Italia



España



México



Argentina



Colombia



Colombia



México